



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 145

SAN ISIDRO, 17 MAYO 2006

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO, el Oficio N° 038-06-SITRAMUN-SI de fecha 05 de mayo de 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Oficio del visto la directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro propone al miembro del gremio que integrará la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el ejercicio 2006;

Que, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios estará constituida por tres (3) miembros, de conformidad con el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a la visación de la Gerencia Municipal y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

• **RESUELVE:**

Artículo 1°.- Conformar la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el ejercicio 2006 de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo 2°.- La Comisión estará conformada por los siguientes funcionarios:

Miembros Titulares:

- Gerente de Recursos Humanos, quien la presidirá.
- Gerente de Asesoría Jurídica.
- Representante de los Trabajadores: Sr. Luis Valderrama Rosales.

Miembros Suplentes:

- Subgerente de Administración de Personal.
- Subgerente de Contabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Antonio Ucelli Rodríguez
ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA

